**TÍTULO DE LA ACTIVIDAD:**

“Ley para la protección de personas defensoras de Derechos Humanos y periodistas; su Reglamento”.

**IMPARTIDO POR:**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en coordinación con el Instituto de Formación Profesional y el Centro de Información e Infraestructura Tecnológica, ambos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

**PONENTE:**

Lic. Javier Agustín Valencia López, Instructor de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**MODALIDAD:**

Videoconferencia a través de la plataforma virtual “Videoconferencias TELMEX”.

**FECHA**

8 de diciembre de 2020.

**HORARIO-DURACIÓN**

2 horas. De 13:00 a 15:00 horas.

**SÍNTESIS CURRICULAR DEL PONENTE**

Es licenciado y maestrante en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM.

En el sector público se ha desempeñado en el ámbito de administración y procuración de justicia, tanto en el Tribunal Electoral Federal, como en la PGR, hoy FGR, donde obtuvo la certificación emitida por la SETEC del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

En el ámbito privado ha laborado en diversas consultorías jurídicas, y fue el coordinador jurídico de una organización no gubernamental especializada en el estudio de la disciplina pública y combate a la corrupción.

Cuenta con diversos diplomados y cursos, así como un reconocimiento internacional en derecho disciplinario emitido por el Instituto Colombiano de Derecho Disciplinario, con sede en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Ha sido ponente y articulista invitado por diversos gobiernos estatales del país, así como por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, donde en 2019 acreditó el Diplomado sobre Sistema Interamericano de Derechos Humanos “Héctor Fix Zamudio”.

Actualmente es miembro fundador del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción por sus siglas “OSNA”.

Candidato al título de maestro en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM, y se desempeña como ponente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, donde ha brindado más de 150 conferencias, cursos, talleres y diplomados en torno a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en México.

**OBJETIVO**

Identificar las medidas que se pueden adoptar, en el marco de la referida ley, para prevenir o responder a situaciones de riesgo y/o proteger los derechos humanos de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Identificar las acciones adecuadas que deben seguir las y los servidores públicos de este Órgano Autónomo, en el desempeño de sus funciones, para garantizar el respeto a las personas defensoras de Derechos Humanos y a quienes ejercen el periodismo, sea de manera profesional o amateur.

**CONTENIDO TEMÁTICO:**

1. Las obligaciones generales en materia de Derechos Humanos.
   1. Fundamento legal y constitucional.
   2. Obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar.
   3. Formas de incumplir las obligaciones en materia de Derechos Humanos.
   4. Principios de Derechos Humanos.
2. ¿Cuál es el alcance de la Ley para la Protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas?
3. Aprobación de la Ley.
4. Conceptos para aplicar la Ley.
5. Medidas de prevención.

5.1 ¿Qué incluyen las medidas de prevención?

1. Medidas de protección.

6.1 Medidas urgentes de protección.

6.2 Mecanismo de protección.

1. La Junta de Gobierno.

7.1 Consejo consultivo Ciudadano.

7.2 Coordinación Ejecutiva Nacional.

7.3 La Unidad de Recepción de Casos y Reacción Inmediata.

7.4 La Unidad de Evaluación de Riesgos.

7.5 La Unidad de Prevención, Seguimiento y Análisis.

1. Impugnación.
2. Sanciones.
3. Criterios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
4. Zonas de oportunidad.
5. Acciones del nuevo Gobierno para mejorar el Mecanismo.

**BIBLIOGRAFÍA:**

* CORTE IDH, Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No 7: Control de Convencionalidad, San José.
* DE LA ROSA VÁZQUEZ M., El periodismo en México en estado de indefensión, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C., México, 2013.
* EGUREN E., Manual de protección para defensores de derechos humanos, Front Line: Fundación Internacional para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, Dublín, 2005.
* FUNDACIÓN PARA LA LIBERTAD DE PRENSA, Propuesta de protocolo para la prevención y protección de periodistas en México.
* OLIVEIRA I., Manual sobre Mecanismos de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, México, 2015.